

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2017-225	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	---------------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2	F. CONVOCATORIA	27/11/2017
DEPARTAMENTO	<i>Grupo Ingeniería Térmica y Sistemas Energéticos / IUI en Ingeniería de Aragón – I3A</i>		
CENTRO	IUI en Ingeniería de Aragón – I3A		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 17 de septiembre en la sala de reuniones del área de Máquinas y Motores Térmicos, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Experiencia Investigadora	Puntos: hasta 40 puntos
<ul style="list-style-type: none"> -Participación en proyectos de investigación en convocatorias competitivas en el marco del almacenamiento térmico de energía. -Participación en otros proyectos de investigación en el marco del almacenamiento térmico de energía. -Publicaciones y presentaciones en congresos internacionales. -Experiencia demostrable en el estudio térmico de suspensiones y emulsiones de materiales de cambio de fase. 	
Apartado 2: Formación	Puntos: hasta 40 puntos
<ul style="list-style-type: none"> -Formación en almacenamiento térmico de energía con materiales de cambio de fase. -Doctorado en el área de Ingeniería Industrial -Certificados de inglés. 	
Apartado 3: Otros méritos	Puntos: hasta 20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> -Participación en grupos de trabajo internacionales en el marco del almacenamiento térmico de energía térmica. -Manejo de los siguientes equipos para la caracterización de materiales de cambio de fase: instalaciones del método T-history, reómetro de esfuerzo controlado, equipo Láser Flash, densímetro y analizador termomecánico, instalaciones de carácter termo fluido dinámico. 	

Entrevista: No.

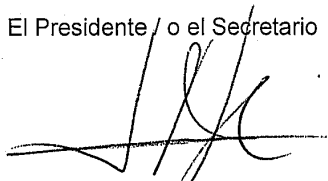
Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 14 de diciembre de 2017


El Presidente / o el Secretario



Fdo.: José Mª Marín Herrero



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a69f99a7cf61c5da2255c3ab5322d42>

CSV: 3a69f99a7cf61c5da2255c3ab5322d42	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/15/12/2017 10:19	